

Newsletter

gastos multifactura

SLU Sist. Local Unificado



Secretaría de Hacienda
Unidad Informática

SLU
Módulo de Gastos

En la presente versión se incorpora el agrupamiento de comprobantes de gestión con el objetivo de generar una única Orden de Pagos. Los circuitos que permiten operar bajo esta modalidad de agrupamiento son los siguientes: *Facturas con Gestión de Compras, Facturas de Servicios Básicos, Resoluciones de Gastos Generales y Resoluciones de Gastos por Transferencia.*

La existencia de la modalidad de multifactura no es obligatoria y no impide que un comprobante sea tratado en el circuito habitual. Sí se controla que no haya sido tratado por ambas modalidades.

Temas implementados:

| SAPI | Detalle/Observación |
|-------------|--|
| 61400 | <p>Agrupamiento de Comprobantes para la generación de una única Orden de Pagos.</p> <p>Se generó en el SLU (<i>GASTOS</i>) el nuevo punto de menú "Multifactura" que provee la funcionalidad requerida para el agrupamiento de comprobantes de gestión bajo las siguientes condiciones comunes y con el objetivo de generar una única orden de pagos.</p> <p>La condición que deben cumplir las facturas para poder ser agrupadas es tener coincidentes los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio • Beneficiario • Cuenta bancaria (pagadora y del beneficiario) • Fuente de financiamiento • Clase de gasto • Fecha de vencimiento • Fecha de bonificación • Porcentaje de bonificación • Código de tesorería <p>Los requisitos para el agrupamiento de resoluciones son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio • Beneficiario • Fuente de financiamiento • Clase de gasto <p>El cálculo automático de retenciones se efectúa sobre el monto correspondiente al grupo de facturas o resoluciones, y no sobre el monto de cada comprobante individual. En caso de facturas agrupadas con ítems de distintos conceptos impositivos, el sistema hará el cálculo automático agrupando los ítems por igual concepto impositivo.</p> |

| | |
|------------------------|--|
| | <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>La funcionalidad de cálculo de retención automática no se aplicará a la agrupación de resoluciones, por lo que en caso de corresponder deberá ser ingresado en forma manual.</p> <p>Si al agrupar las facturas/resoluciones el sistema genera una orden de pagos con pagador TGN (en organismos de la Administración Central con fuente de financiamiento 11), se debe alertar al usuario permitiendo continuar o cancelar la operatoria.</p> <p>Las operatorias posibles sobre una orden de pagos de este tipo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagos parciales o totales (F80). • Regularizaciones (C55: REG – Regularización) • Correcciones parciales o totales (C55: COG - Corrección Global, COD – Corrección de devengado). • Desafectaciones parciales o totales (C55: DEG – Desafectación Global, DED – Desafectación de Devengado, DEP – Desafectación de Pagado). • La reversa de cualquiera de estas operaciones, ya sea por anulaciones requeridas por el organismo o impactos de rechazos del SC. <p>Los comprobantes de gestión seleccionados en una orden de pagos no pueden ser seleccionados para ser agrupados en otra orden de pagos o para continuar con su circuito habitual.</p> <p>Para mas detalles, remitirse al Manual de Usuario: Mu Gs Multifactura.doc</p> |
| <p>Sin Sapi</p> | <p>Se incorpora en el SLU, un nuevo parámetro: RESP_GASTOS, modificable por el SAF, que determina el usuario responsable de Gastos a quien van a ir dirigidos los mensajes (a través del sistema de mensajería que provee el SLU) de los formularios C35, C41 y C55 que sean <i>Rechazados</i> por el SIDIF Central.</p> <p>Para los Formularios C55 cuyo rechazo se revierte de forma automática, se informará en el mismo mensaje, además del formulario que se rechaza, el nuevo formulario de reversión generado automáticamente.</p> <p>Para aquellos Formularios C55 que el rechazo no aplica de forma automática, se da aviso al usuario para que complete la reversión de forma manual.</p> |

| | |
|-----------------|--|
| | <p>Luego de la instalación de esta mejora, el parámetro va a tener el valor: A_DETERMINAR lo que implica que hasta que no se determine un usuario, nadie recibirá los mensajes (comportamiento actual ante rechazos de formularios).</p> <p>El valor con que se debe completar este parámetro es con el código de usuario de la Aplicación o bien con un código de ROL determinado.</p> |
| Sin Sapi | <p>Se incorpora en los circuitos referente a: Resolución de Gastos Generales, Facturas de Servicios Básicos y Facturas con Gestión de Compras que si el Beneficiario tiene Cesiones, se muestre junto al mismo una leyenda que lo indica en color Rojo, tal cual se muestra actualmente en la autorización de la Orden de Pagos. Además de este aviso, se incluyó en la autorización o el armado de la Orden de Pagos (dependiendo del circuito en que se esté operando) la opción de continuar o de abortar si se detecta que el beneficiario tiene Cesiones.</p> |
| 77628 | <p>Se modificaron los programas de carga de C55 de modo que permitan cargar un importe de mas de 10 dígitos.</p> |

IMPORTANTE

Ante Cualquier duda o consulta comuníquese con Mesa de Atención a Usuarios y/o al Equipo de Réplicas.